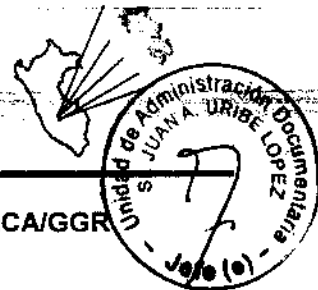




Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0044-2016-GORE.ICA/GGR
Ica, 09 MAYO 2016

VISTO, el Oficio N° 1450-2016-OGA/MINSA -Reg. N° 02568/2016, de fecha 19 de Abril del 2016 por el cual, la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, en el marco del proceso de implementación y transferencia del equipamiento de los establecimientos de salud: Hospital Regional de Ica, Hospital "Santa María del Socorro" de Ica y Hospital "San Juan de Dios" de Pisco; solicita la actualización de los miembros de la comisión encargada de la recepción del equipamiento de los Hospitales antes mencionados a efectos de continuar con las actividades programadas en el proceso de transferencia (5° Fase).

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ica, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, amparado por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo Regional integral sostenible, promoviendo la Inversión Pública y Privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las funciones específicas que ejercen los Gobiernos Regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia; dentro de las funciones específicas que ejerce el Gobierno Regional de Ica, en materia de Salud está la de formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de Salud de la Región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0211-2011-GORE-ICA/GGR de fecha 29 de Diciembre del 2011, se conformó la Comisión encargada de la recepción del Hospital Regional de Ica, Hospital "Santa María del Socorro" de Ica y Hospital "San Juan de Dios" de Pisco; comisión que ha sido reestructurada por Resolución Gerencial General Regional N° 0248-2013-GORE-ICA/GGR de fecha 11 de diciembre de 2013, Resolución Gerencial General Regional N° 0103-2014-GORE-ICA/GGR de fecha 14 de julio de 2014 y, por Resolución Gerencial General Regional N° 00035-2015-GORE-ICA/GGR de fecha 09 de febrero de 2015, en mérito a la renuncia de funcionarios que conformaban dicha comisión, respectivamente;

De conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0019-2015-GORE-ICA/PR;

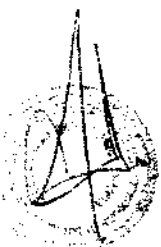
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REESTRUCTURAR, las comisiones encargadas de la recepción del equipamiento de los Hospitales que a continuación se detallan:

HOSPITAL REGIONAL DE ICA:

Ing. **CECILIA LEON REYES**
Gerente Regional de Desarrollo Social del GORE.ICA

Presidente





Dr. **JAIME ERNESTO NOMBERA CORNEJO** Miembro
Director Regional de Salud de Ica
Dr. **JOSE ALFREDO HERNANDEZ ANCHANTE** Miembro
Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica
QF. **AIDA NICOLASA ELIAS YUPANQUI** Miembro
Directora Ejecutiva de Administración
Ing. **LUIS ALBERTO FLORES CABALLERO** Miembro
Jefe de la Unidad de Inversiones de la DIRESA.ICA
Ing. **ZOILA QUIJANDRIA RAMOS** Representante del GORE-ICA

HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO:

Ing. **CECILIA LEON REYES** Presidente
Gerente Regional de Desarrollo Social del GORE.ICA
Dr. **JAIME ERNESTO NOMBERA CORNEJO** Miembro
Director Regional de Salud de Ica
Dra. **CARMEN ROSA ALVAREZ DE RAMOS** Miembro
Directora Ejecutiva del Hospital Santa María del Socorro
CPC **OTTO JULIO CHACALIAZA MENDOZA** Miembro
Director Ejecutivo de Administración
Ing. **LUIS ALBERTO FLORES CABALLERO** Miembro
Jefe de la Unidad de Inversiones de la DIRESA.ICA
Ing. **ZOILA QUIJANDRIA RAMOS** Representante del GORE-ICA

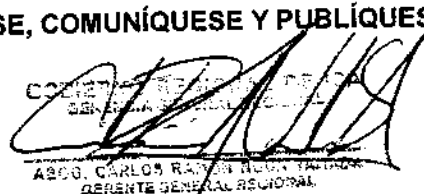
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO:

Ing. **CECILIA LEON REYES** Presidente
Gerente Regional de Desarrollo Social del GORE.ICA
Dr. **JAIME ERNESTO NOMBERA CORNEJO** Miembro
Director Regional de Salud de Ica
Dr. **RICARDO MIGUEL CABRERA CASTILLO** Miembro
Director Ejecutivo del Hospital San Juan de Dios de Pisco
Sr. **JULIO CESAR MOQUILLAZA ZORRILLA** Miembro
Director Ejecutivo de Administración
Ing. **LUIS ALBERTO FLORES CABALLERO** Miembro
Jefe de la Unidad de Inversiones de la DIRESA.ICA
Ing. **ZOILA QUIJANDRIA RAMOS** Representante del GORE-ICA

ARTICULO SEGUNDO.- Culminado el proceso de recepción de los Equipos del Hospital Regional de Ica, Hospital Santa María del Socorro y el Hospital San Juan de Dios de Pisco, los miembros de las comisiones detalladas en el artículo precedente deberán de informar a la Presidencia Regional de las acciones realizadas, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General a través de la Unidad de Administración Documentaria, cumpla con la transcripción y difusión de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Gobierno Regional de Ica, involucrados en el documento, para su conocimiento y cumplimiento; así mismo debe ser publicada en el portal del Gobierno Regional de Ica y de la Dirección Regional de Salud de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


ASOC. CARLOS RAMÓN HURTADO
GERENTE GENERAL REGIONAL

